

6. Don Pablo Luis Fernández Méndez, por no cumplir el requisito de la edad exigido en la base 2.1, b), de la convocatoria.
7. Doña Dolores Fernández-Cañadas Corrales, por no cumplir el requisito de la edad exigido en la base 2.1, b), de la convocatoria.
8. Don Angel García Alvarez, por no tener la titulación exigida en la base 2.1, c), de la convocatoria.
9. Doña Victoria Hernández de la Fuente, por no aportar la fotografía tamaño carnet exigida en la base 3.1 de la convocatoria.
10. Doña Inmaculada Miguel-Sanz Herranz, por no aportar todos los datos exigidos en el modelo de solicitud normalizado según la base 3.1 de la convocatoria.
11. Don José Moya García, por no cumplir el requisito de la edad exigido en la base 2.1, b), de la convocatoria.
12. Doña María Pilar Pérez Colmenero, por no tener la titulación exigida en la base 2.1, c), de la convocatoria.
13. Doña Ana Plaza Ruiz, por no tener la titulación exigida en la base 2.1, c) de la convocatoria.
14. Doña María Isabel del Pozo Enjuto, por no haber enviado la solicitud de acuerdo con la base 3.1 de la convocatoria.
15. Doña Rocío Rico Soria, por no cumplir el requisito de la edad exigido en la base 2.1, b), de la convocatoria.
16. Doña Rosa María Romanillos Castellanos, por no cumplir el requisito de la edad exigido en la base 2.1, b), de la convocatoria.
17. Doña María José Sevillano Manzano, por no cumplir el requisito de la edad exigido en la base 2.1, b), de la convocatoria.
18. Doña María Rosario Vázquez López, por no tener la titulación exigida en la base 2.1, c), de la convocatoria.
19. Doña María Elvira Yáñez Abuja, por no aportar la fotografía tamaño carnet exigida en la base 3.1 de la convocatoria.
20. Doña Elena Zorrilla Jurado, por no aportar los datos exigidos en el modelo de solicitud normalizado, según la base 3.1 de la convocatoria.

II. TURNO RESTRINGIDO DE ACUERDO CON EL REAL DECRETO 1088/1977

Admitidos

1. Doña María del Mar Moreno Calvo (DNI 5.227.784).

Excluidos

Ninguno.

III. TURNO RESTRINGIDO DE ACUERDO CON LA LEY 70/1978

Admitidos

1. D.ª M.ª Soledad Cabanillas Tejeda (DNI 2.075.311).
2. D.ª M.ª Angeles Deus Valencia (DNI 50.301.581).
3. D.ª Paloma Infante Aguilar (DNI 1.381.272).
4. D.ª M.ª Luisa del Olmo Rico (DNI 5.241.097).

Excluidos

Ninguno.

Contra esta Resolución los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Presidencia del FORPPA en el plazo de quince días hábiles a contar del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», a tenor de lo que se establece en la base 4.4 de la convocatoria.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 10 de agosto de 1981.—El Secretario general, Rafael Dal-Re Tenreiro.

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

18854 ACUERDO de 2 de julio de 1981, de la Comisión Permanente, por el que se anuncian vacantes de Secretarías de Juzgados de Distrito entre Secretarías de Juzgados de Paz, Licenciados en Derecho.

De conformidad con lo previsto en la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 2104/1977, de 29 de julio, por el que se aprueba el texto articulado parcial de la Ley de bases 42/1974, de 28 de noviembre, Orgánica de la Justicia, se convoca a concurso para su provisión entre Secretarías de Juzgados de Paz que ostenten el título de licenciado en Derecho, las Secretarías de Juzgados de Distrito declaradas previamente desiertas en concursos de traslado y no radicadas en capitales de provincias, ni poblaciones superiores a 30.000 habitantes, que a continuación se relacionan:

Albuquerque (Badajoz).
Arzúa (La Coruña).
Astorga (León).
Barbastro (Huesca).
Barbate (Cádiz).
Belorado (Burgos).
Cabra (Córdoba).
Cangas de Nercéa (Oviedo).
Carcagente (Valencia).
Castro-Urdiales (Santander).
Catarroja (Valencia).
Cazorla (Jaén).
Celanova (Orense).
Cocentaina (Alicante).
Dolores (Alicante).
Fene (La Coruña).
Fuentesauco (Zamora).
Icod de los Vinos (Tenerife).
Infieso (Asturias).
Mondofredo (Lugo).
Neda (La Coruña).
Oliva (Valencia).
Orcera (Jaén).
Osuna (Sevilla).
Posadas (Córdoba).
Puebla, La (Baleares).
San Javier (Murcia).
Santo Domingo de la Calzada (Logroño).
Socuéllamos (Ciudad Real).
Valls (Tarragona).
Vendrell (Tarragona).
Verin (Orense).
Villablino (León).
Villacarrillo (Jaén).
Villanueva del Arzobispo (Jaén).
Villanueva del Río y Minas (Sevilla).
Villarcayo (Burgos).

Los solicitantes que deseen tomar parte en este concurso, elevarán sus instancias al excelentísimo señor Presidente del Consejo General del Poder Judicial y serán presentadas directamente en el Registro del referido Consejo o remitidas al mismo en la forma prevista en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», expresando en las mismas las vacantes que solicitan, numeradas por el orden de preferencia que establezcan, haciendo constar el número con que figuran en el escalafón vigente. Asimismo, acompañarán el Título de Licenciado en Derecho, caso de no tenerlo unido a su expediente personal.

Los concursantes que residan fuera de la Península, podrán formular la solicitud por telégrafo, sin perjuicio de remitir seguidamente por correo la correspondiente instancia.

Madrid, 2 de julio de 1981.—El Secretario general del Consejo. Blas Oliet Gil.

ADMINISTRACION LOCAL

18855 RESOLUCION de 23 de junio de 1981, del Ayuntamiento de Oviedo, referente a la lista de admitidos a la oposición, para la provisión de una plaza a A.T.S. o Practicante de los Servicios Sanitarios Municipales.

Se hace pública la relación de aprobados y propuestos por Tribunal, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9.1 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio:

Relación de aprobados y propuestos para nombramiento

Don Emilio Losà García.

Oviedo, 23 de junio de 1981.—El Alcalde.—11.376-E.

18856 RESOLUCION de 25 de junio de 1981, del Ayuntamiento de Alcalá de Henares, referente a la oposición para proveer una plaza de Técnico de Administración General.

En el «Boletín Oficial» de la Provincia de Madrid, número 146, de fecha 22 de los corrientes, aparece la publicación referida a la oposición libre de una plaza de Técnico de Administración General de la plantilla de este Ayuntamiento, nivel 10, coeficiente 4.

En el plazo para presentación de instancias en el Registro General será de treinta días a contar del siguiente hábil al en que aparezca el presente extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Alcalá de Henares, 25 de junio de 1981.—El Alcalde.—11.314-E.

18857 RESOLUCION de 26 de junio de 1981, del Ayuntamiento de Medina de Pomar, referente a la oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Operario para la recogida de basuras y otros menesteres.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 142, de 25 de junio, se insertan las bases para la provisión en propiedad de una plaza de Operario para la recogida de basuras y otros menesteres, de este Ayuntamiento, con el coeficiente 1,3 y nivel 3.

Las instancias solicitando tomar parte en la oposición se presentarán en la forma que determina el artículo 66 de la Ley

de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Medina de Pomar, 26 de junio de 1981.—El Alcalde, Joaquín María Martínez Adúriz.—11.420-E.

18858 RESOLUCION de 26 de junio de 1981, del Ayuntamiento de Osuna, referente a la oposición para proveer dos plazas vacantes de subalternos de Administración General, una de Ordenanza y la otra de Ordenanza-notificador.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 143, de fecha 25 de mayo del corriente año, se publican las bases y programa de la convocatoria para la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de dos plazas vacantes de subalternos de Administración General, una de Ordenanza y la otra de Ordenanza-notificador, dotadas con el sueldo correspondiente al nivel 3, coeficiente 1,3, dos pagas extraordinarias, trienios y demás emolumentos que les correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las solicitudes para tomar parte serán presentadas en la Secretaría General de este Ayuntamiento de Osuna debidamente reintegradas, en horas de oficina, durante un plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente, también hábil, a aquel en que aparezca publicada esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Osuna, 26 de junio de 1981.—El Alcalde.—11.386-E.

18859 RESOLUCION de 1 de julio de 1981, del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, referida a convocatoria de oposición libre para proveer en propiedad una plaza de Asistente Social.

La Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento en sesión celebrada el 6 de mayo de 1981, acordó convocar oposición libre para proveer en propiedad una plaza de Asistente Social vacante en la plantilla orgánica, dotada con el nivel de proporcionalidad 6 (coeficiente 3,2) y demás emolumentos que legalmente le correspondan.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente en que aparezca publicado el presente anuncio.

Las bases completas y convocatoria han sido publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» número 151, de fecha 27 de junio de 1981.

San Sebastián de los Reyes, 1 de julio de 1981.—El Alcalde.—11.803-E.

18860 RESOLUCION de 2 de julio de 1981, del Ayuntamiento de Amposta, por la que se anuncia la composición del Tribunal que examinará a los aspirantes a la plaza de Sargento Jefe de la Policía Municipal.

De conformidad con lo acordado por la Comisión Municipal Permanente y con las designaciones formuladas por los órganos competentes, se anuncia la composición del Tribunal que examinará a los aspirantes a plaza de Sargento Jefe de la Policía Municipal de esta plantilla, que será como sigue:

Alcalde-Presidente: Don José Gil Morales.
Concejal Presidente suplente: Don Juan Gavalda Sanz.

Vocales:

Representante de la Dirección General de Administración Local: Titular, don Ramón Torres Estrada; suplente, don Fernando Lamas Peris.

Representante del Profesorado Oficial: Titular, don José Subirats Subirats; suplente, don Joaquín Miralles Castells.

Representante de la Jefatura Provincial de Tráfico: Titular, doña María Paz López Mora; suplente, don Ernesto Reygonnaud de Villebardet Sandoval.

Secretario de la Corporación, Vocal: Don Vicente Luis Sánchez Vimñerta.

Secretario del Tribunal: Don Vicente Duatis Regolf, Jefe de Negociado.

Se publica el presente anuncio a los efectos de abstención, si procede, de los miembros del Tribunal, o de recusación, por los aspirantes a la plaza, conforme a los artículos 20 y 21 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Esta resolución anula la de fecha 16 de junio de 1981.

Amposta, 2 de julio de 1981.—El Alcalde.—11.818-E.

18861 RESOLUCION de 3 de julio de 1981, del Ayuntamiento de Villagarcía de Arosa, referente a la convocatoria y bases para proveer en propiedad una plaza de Administrativo de Administración General mediante oposición libre.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra» número 103, de fecha 7 de mayo del año en curso, publica integra-

mente la convocatoria y bases para proveer en propiedad una plaza de Administrativo de Administración General de este Ayuntamiento, mediante oposición libre, exigiéndose la posesión del título de Bachiller Superior o equivalente, hallándose expuesto un ejemplar de la convocatoria en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.

La mencionada plaza está dotada con el sueldo correspondiente al coeficiente 2,3, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Quienes deseen tomar parte en la oposición deberán presentar la oportuna solicitud, acompañada necesariamente del resguardo de haber ingresado en la Depositaria de Fondos Municipales la cantidad de 500 pesetas por derechos de examen, dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del presente extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Villagarcía de Arosa, 3 de julio de 1981.—El Alcalde, José Francisco Recuna Villaverde.—El Secretario general, Antonio Luis Rosón Pérez.—11.867-E.

18862 RESOLUCION de 14 de agosto de 1981, del Ayuntamiento de Calahorra, referente a la oposición para cubrir en propiedad dos plazas de Auxiliares de Administración General.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de La Rioja» número 91, de 13 de agosto de 1981, se publican íntegras las bases que han de regir la oposición para cubrir en propiedad dos plazas de Auxiliares de Administración General de este Ayuntamiento, así como anexos conteniendo el programa y modelo de instancia.

Quienes deseen tomar parte en esta oposición deberán presentar instancia en el Registro General de este Ayuntamiento dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles a contar desde el siguiente al de esta publicación en el «Boletín Oficial del Estado», y acompañar el recibo acreditativo de haber abonado 500 pesetas como derechos de examen.

También podrán presentarse las instancias en la forma en que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Calahorra, 14 de agosto de 1981.—El Alcalde.—5.596-A.

18863 RESOLUCION de 14 de agosto de 1981, del Ayuntamiento de Gijón, referente a la oposición para proveer las plazas que se citan:

El «Boletín Oficial de la Provincia de Oviedo», número 178, de fecha 6 de agosto de 1981, publica íntegramente las bases y programas de las convocatorias para la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de las siguientes plazas:

Tres de Agentes de la Policía Municipal.
Diez de Agentes de la Policía Municipal (Escala Femenina).
Una de Psicólogo.
Una de Ginecólogo.
Una de Asistente Social.
Una de Ayudante Técnico Sanitario.

El plazo para la presentación de instancias es de treinta días hábiles contados a partir del siguiente día hábil al de la presente publicación.

Gijón, 14 de agosto de 1981.—El Alcalde.—5.598-A.

18864 RESOLUCION de 17 de agosto de 1981, del Ayuntamiento de Cáceres, por la que se transcribe lista de admitidos al concurso de méritos restringido para la provisión en propiedad de la plaza de Oficial-Jefe de la Policía Municipal.

Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria de concurso de méritos restringido para la provisión en propiedad de la plaza de Oficial-Jefe de la Policía Municipal del este excelentísimo Ayuntamiento.

Admitidos:

D. Juan Escobar Antequera.

Excluidos:

Ninguno.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose a los interesados que a tenor de lo previsto en la base tercera de la convocatoria, se les concede un plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que formulen las reclamaciones a que hubiere lugar, que serán resueltas por esta Alcaldía.

Cáceres, 17 de agosto de 1981.—El Alcalde.—5.588-A.